

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

109

MADRID NÚMERO 5

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Paloma Zote Alijas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 535 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Youssef Saffih, contra la empresa “Spirit 4 Solutions, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia número 432 de 2012

En nombre de Su Majestad el Rey.—En Madrid, a 10 de octubre de 2012.

Vistos por la ilustrísima señora doña Ángela Mostajo Veiga, magistrada-juez de lo social número 5 de Madrid los presentes autos sobre cantidad siendo partes en los mismos: de una, como demandante, don Youssef Saffih asistido por la letrada doña Vanesa Sánchez Rozas, y de otra, como demandada, “Spirit 4 Solutions, Sociedad Limitada”, que no comparece.

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por don Youssef Saffih, contra “Spirit 4 Solutions, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a la empresa a que abone al actor la suma de 538,61 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con la advertencia de que es firme y contra ella no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia en el día de su fecha por la ilustrísima magistrada-juez doña Ángela Mostajo Veiga que la suscribe en la Sala de audiencias de este Juzgado.—Doy fe.

Diligencia.—Seguidamente se notifica la anterior resolución a las partes por medio de correo certificado con acuse de recibo, conteniendo los sobres remitidos copia de la sentencia citada y cédula de notificación.—Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Spirit 4 Solutions, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, advirtiéndose de que las sucesivas notificaciones se realizarán en los estrados del Juzgado, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de enero de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.674/13)

